

MENDOZA, **30 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29259/23 caratulado: "*Solicitud prórroga designación reemplazante, Prof. María Eugenia BUCCOLINI - cargo Profesor Asociado (SE), asignatura "Diseño Gráfico Final", desde 01/11/23 hasta 31/12/23, Carreras Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación, en carácter de reemplazante de la Prof. Laura V. LOPEZ DEPURUIS, a la D.G. María Eugenia BUCCOLINI en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Diseño Gráfico Final**" de la carrera de Diseño Gráfico, cuyas tareas se encontraban limitadas en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2023.

Que, por otra parte, la prórroga solicitada en las presentes actuaciones, excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 24 de octubre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, en carácter de reemplazante, al Personal Docente de las Carreras de Diseño, desde el UNO (1) de noviembre y mientras dure la licencia de la titular del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 206**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERA	PERÍODO
33.858	BUCCOLINI, María Eugenia	Profesor Asociado (SE) <b>Reemplazante</b>	<i>-Diseño Gráfico Final</i>	Diseño Gráfico	Desde el <b>1/11</b> y mientras dure la licencia de la titular D.I. Laura LOPEZ DEPURUIS y no más allá del <b>31/12/23</b>

### RESOLUCIÓN N° 206

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO